

Señor
Fernando Barraza L.
Director
Servicio de Impuestos Internos
Teatinos 120, Santiago
Región Metropolitana

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS DIRECCION NACIONAL

10 DIC 2019

SELLO OFICIAL
OFICINA DE PARTES
ecibido por Ricardo Maldonaco
RUT: 12.268.979-4
Sii Oficina de Partes DN

De mi mayor consideración:

25694 10DIC2019 12:30

junto con saludar, le escribo para solicitar, por su intermedio, la colaboración del SII para la realización de un proyecto académico que llevo adelante conjuntamente con la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento (SIR), bajo un Convenio suscrito entre la SIR y la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile.

El proyecto consiste en medir, dentro de un período, cuántas empresas deudoras personas jurídicas continúan operando con posterioridad a la dictación de la resolución de término de un procedimiento concursal de liquidación, la cual produce como efecto, una vez firme, la extinción de los saldos insolutos de las deudas. Se trata de medir si esa regla y la política pública de la cual da cuenta, son efectivas.

Dado que la SIR considera relevante este proyecto, podremos contar con información para determinar el universo de empresas deudoras personas jurídicas que se encuentran, en un cierto período, en el supuesto de hecho antes descrito, pudiendo individualizarlas por su RUT. Nuestra solicitud consiste en explorar cómo podemos conseguir información, respetando el secreto tributario, sobre si esas empresas tienen alguna actividad económica posterior al término del concurso a partir de información del SII, como, por ejemplo, si ha emitido facturas, realizado pagos u otro dato que, de acuerdo a la experiencia del SII, pueda servir para corroborar actividad económica de una persona jurídica.



Es muy importante subrayar que toda la información estará sujeta a confidencialidad y que los resultados del estudio serán expuestos en términos agregados, sin datos individuales.

En suma, quisiéramos solicitar una reunión para invitar al SII a colaborar en este proyecto conjunto de la Facultad de Derecho y la SIR y explorar la posibilidad de acceder a la referida información.

Esperando una favorable acogida a la presente solicitud, se despide atentamente,

Guillermo Caballero G.
Profesor de Derecho Comercial
Facultad de Derecho
Universidad de Chile